

Instrucciones Matrícula

- El presente imprimido tiene que llenarse con letra clara y en todos sus apartados. Tendrá que entregarse en Secretaría o de forma telemática al correo: **musicabetera@musicabetera.es**
- La elección de horarios se efectuará en septiembre, por especialidades y siguiendo el criterio acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica que se hará público.
- Las clases de piano complementario, serán opcionales para los alumnos de Enseñanzas Elementales de 3.º y 4.º así como los de Enseñanzas Profesionales. Las clases serán de 30 minutos semanales. Igualmente serán opcionales las clases de música de cámara para los alumnos de 3.º de Enseñanzas Profesionales.
- El Centro Artístico Musical de Bétera establece un precio especial para los alumnos que estudian instrumentos integrados en las agrupaciones del CAM (banda, orquesta o coro) y que llegado el momento se incorporan a las mismas.
- Se aplicarán descuentos en los casos de familia numerosa que se acredite.
- El importe de la matrícula no se volverá en ningún caso.
- **Es obligatorio que el alumno/a, o el padre, madre o tutor en caso de menores de edad, sea socio del Centro Artístico Musical de Bétera. En caso de no ser socio, tendrá que presentar el impreso junto a la matrícula.**
- En caso de darse de baja de alumno /a de la escuela, no se produce la baja automática de socio, por tal cosa, en caso de querer darse también de baja de socio hay que solicitarlo expresamente (solicitar imprimido).
- El cargo de las mensualidades se realizarán por anticipado entre el 1 y el 7 de cada mes.
- El importe de los recibos vueltos se abonará en secretaría con un recargo de 4 € por recibo, en concepto de *gastos financieros.
- Los alumnos que tengan pendiente algún pago del curso anterior o la cuota de socio, NO se los hará efectiva la matrícula.
- Es obligatorio matricularse en lenguaje musical. Solo aquellos alumnos que hayan acabado los cursos de lenguaje musical podrán matricularse únicamente de instrumento.